

Acta de la Sesión Extraordinaria N°46-2022/23 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día veintiuno de marzo del año dos mil veintitrés a las veinte horas con cuarenta y cinco minutos, de manera virtual, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Ileana Boschini López, Presidente; Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Lutgarda Castro Corella, Tesorera; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional; Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía y Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout.

Al ser las veinte horas con cuarenta y siete minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidente.

Al ser las veinte horas con cincuenta y cinco minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.

Al ser las veintiún horas con veinticinco minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Karol Ivannia Ulate Montero, Jefa Guía Nacional.

Ausente con justificación: Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria.

Invitadas: Claribet Morera Brenes, Directora General y Ana Yency Salazar Solano, Secretaria de Actas.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidente, verifica el quórum de ley he inicia a la sesión.

ARTICULO II: ORACIÓN.

La Presidencia solicita al Sr. Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout, que haga la oración.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, da lectura a la propuesta de agenda enviada para esta sesión.

Al ser las veinte horas con cuarenta y siete minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidente.

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, presenta moción de orden para que el tema de la compra de vehículos se analice como primer punto de agenda ya que es un tema que urge y ya la Dirección General tiene una propuesta.

ACUERDO #01-46-2022/23

Aprobar la moción de orden para analizar como primer punto de agenda el tema de Compra de vehículos.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°46-2022/23
21 de marzo de 2023

Una vez realizada esta modificación, se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
2. Oración.
3. Aprobación de la agenda.
4. Declaración de Conflicto de Interés.
5. Compra de vehículos.
6. Situación de la Sra. Brenda Ortiz Córdoba.
7. Mociones de Asamblea.
8. Cierre de la sesión.

Se acuerda:

ACUERDO #02-46-2022/23

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°46-2022/23 del 21 de marzo de 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME



ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, no se manifiesta que existe ningún conflicto de interés.

ARTÍCULO V: COMPRA DE VEHÍCULOS.

La Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General presenta y explica la propuesta de cotización de los vehículos, según el análisis realizado con diferentes empresas.

Al ser las veinte horas con cincuenta y cinco minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.

CUADRO COMPARATIVO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA		CONSECUTIVO		CC-PROV-2022-0004			
 		PICK UP 4X4					
		Oferta 1		Oferta 2		Oferta 4	
Tipo de Cambio	562,84	GRUPO Q		NISSAN		VEINSA	
Material	Cantidad	Descripción Bien o Servicio		Descripción Bien o Servicio		Descripción Bien o Servicio	
PICK UP 4X4	3	Pick up Isuzu Dmax 3.0L DC 4X4 AÑO 2023 MT		NISSAN FRONTIER LIMITED 4X4 MT AÑO 2024		L200 GLS – MANUAL 2.400 cc – AÑO 2023	
Material	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Costo Unitario	Costo Total	Costo Unitario	Costo Total
PICK UP 4X4	3	\$ 43 200,00	\$ 129 600,00	\$ 41 900,00	\$125 700,00	\$41 900,00	\$125 700,00
	AÑO	2023		2024		2024	
	Transmisión	Automática secuencial de 6 velocidades 4x4		Automática secuencial de 6 velocidades 4x4		Automática secuencial de 6 velocidades 4x4	
	Capacidad tanque	76L		80L		75L	

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°46-2022/23
21 de marzo de 2023

	Puertas	4	4	4
	Tipo de Motor	3.0L, 4 cilindros en línea, Diesel, Turbo Intercooler, DOHC	2.5 Turbo Diesel Intercooler Cammon	Diésel Turbo Intercooler, 4 cilindros de 2.400cc, Doch, 16 válvulas
	Cilindraje	2,999	2500	3000
	Torque máximo (Nm@rpm)	450@1600-2600	450@2000	324Nm@1.500rpm
	Dirección hidráulica	X	X	X
	Suspensión Frontal	Independiente, con brazo de control superior montado en alto	Doble tijereta y espiral con barra	Independiente de doble horquilla y barra estabilizadora
	Suspensión Trasera	Resortes de hojas semielípticos de aleación de acero amortiguadores de gas (Suspensión montada en alto)	Multilink con eje rígido	eje rígido con resortes de hoja
	Pasajeros	5	5	5
	Total	\$ 129 600,00	\$125 700,00	\$ 125 700,00
	CAMBIO DE MONEDA	₡72 944 064,00	₡70 748 988,00	₡70 748 988,00
	Total MONEDA COTIZACION	\$129 600,00	\$125 700,00	\$ 125 700,00
	ADJUDICADO	Condiciones Generales	Condiciones Generales	Condiciones Generales
	Forma de Pago:	CONTADO	Forma de Pago:	CONTADO
	Fecha Entrega	DICIEMBRE	Fecha Entrega	MARZO
	Lugar de Entrega	S.N	Lugar de Entrega	S.N
	CCSS	AL DIA	CCSS	AL DIA
	CUENTA CONTABLE			

Además, aclara y explica el tema de mantenimiento de los vehículos que ofrece cada empresa.

Se señala que se había conversado del cambio de uno de los camiones y también de la buseta, por lo que se solicita a la Dirección General considerar esto. Además, se indica que la cantidad se propone que sean 3 vehículos pick up en total para esta compra.

Se acuerda:

ACUERDO #03-46-2022/23

Aprobar la compra de tres vehículos marca Nissan Frontier 2024 por un costo de ciento veinticinco mil setecientos dólares 00/100 (\$125.700,00), según las siguientes especificaciones y regalías que se indican en la cotización que se adjunta a esta acta.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VI: SITUACIÓN DE LA SRA. BRENDA ORTIZ CÓRDOBA.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, señala que preparó un documento que contiene la recapitulación de indicado en los documentos enviados por la Corte Nacional de Honor y la Sra. Brenda Ortiz Córdoba, junto con una recomendación, para lo cual solicita que se pueda proyectar para poder analizarlo de manera conjunta y poder tomar decisiones sobre este tema.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, consulta si el documento indicado por la Sra. Fallas Méndez fue enviado previamente para conocimiento de la Junta Directiva.

La Sra. Fallas Méndez aclara que no, que ella lo trabajó y no lo envió con el fin de que no se le indicara que está haciendo juicios con anticipación.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Ok, yo solicitaría que no metamos ruido al proceso, porque precisamente; y quiero que conste en actas; precisamente este tipo de cosas, de actuaciones, son las que nos han llevado a tomar decisiones totalmente erróneas, sacadas de la manga, como dije la vez pasada, no sabían dónde estaba el documento, que se hicieron manifestaciones que ya la información había salido en redes sociales, ósea, con todo respeto Vilma [Fallas Méndez], creo que el documento no es recibido de mi parte, al menos, para que sea sometido esta noche, no se mandó con tiempo, no tenemos tiempo de leerlo, solo usted sabe qué es lo que tiene y en un proceso tan delicado como este, me parece que no cabe el documento, más que el que presentó la compañera, que es lo que venimos a ver, además, en la Junta Directiva. Aquí en ningún momento se está diciendo, con todo el respeto al compañero Edgardo [Calderón Villegas], yo creo que hay un principio de obediencia y la Junta Directiva le dio una orden y él sinceramente se está viendo cómo se la brinca y cómo le pasa encima a esta Junta Directiva, entonces, desde mi punto de vista el documento no cabe, ni lo del Roy Edgardo cabe y la agenda propiamente dice que venimos a ver el documento de Brenda, que conste en actas muchas gracias."

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sí, que conste en actas que no puedo estar para nada de acuerdo con lo que señala el señor Fiscal, puesto que es mejor exponer un documento con precisamente todos los elementos de lo que se ha recibido por parte de la Junta Directiva Nacional en relación a este tema que nos convocó el día de hoy la Presidenta de la Junta Directiva, por lo que es mejor un documento en mano, que todos podamos ver, analizar y leer, que esbozar argumentos de manera verbal, sin nada concreto y totalmente abierto en el que a veces nos enfocamos en cuestiones personales y no necesariamente en el tema medular, como lo es el tomar una decisión tan delicada como lo es esta y que considero yo, debería de darse la fundamentación jurídica y el análisis completo de todos los documentos para efectos de mejor resolver, hacer lo contrario simplemente sería esbozar posiciones personales o arraigadas al documento pero no a la vista de todos los compañeros, que es lo que yo trato en estos momentos, de que se visualice la documentación aportada y los elementos que considero pudieran ser relevantes para la toma de decisiones, con total objetividad y transparencia, gracias, que conste en actas."

Se señala que esta sesión fue convocada para tomar una decisión sobre el tema en cuestión, pues los documentos ya fueron todos de conocimiento de los miembros de Junta Directiva, por lo que con base en estos documentos se debe tomar la decisión.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo propongo una moción de orden para que se someta a votación si se aprueba a la Sra. Vilma [Fallas Méndez] presentar el documento sí o no. Pero además de eso; y quiero que todo esto conste en actas compañeros; si le hago un llamado de atención a la compañera Vilma, con todo respeto, por el doble discurso, hace unos meses yo presenté un documento y ella misma me dijo que no lo podía poner porque no había sido expuesto, pero vea que interesante, ella misma hoy dice "Aunque yo no lo exponga, yo quiero que conste en actas el documento literal", me parece una falta de respeto para esta Junta y una burla para todos los que hemos hecho procesos y ella si puede imponer lo que ella quiere. Entonces, yo concreto, que se someta a votación si se le va a aceptar, sí o no y además, reitero mi negativa a que el documento se vea o no se

vea, quede en esta acta, porque sería falsedad, estamos faltando al acta de algo que no se vio aquí, quiero que se vote ese punto, gracias."

La Sra. Fallas Méndez señala que tiene su responsabilidad y derecho a hacer una propuesta y quedará a la espera de la votación que se realice según la moción presentada por el Sr. Garbanzo Álvarez.

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente: "Vean chicos, si estamos hablando de legalidad y estamos hablando de todo, por lo menos a nivel legal, me gustaría que más bien se tomara en cuenta a un abogado que nos de alguna recomendación de qué hacer, porque si vamos a seguir con esto de que yo creo, yo creo y ninguno de nosotros es abogado, o por lo menos que yo sepa, no sé si alguno es, si estaríamos en esa situación, si no podemos votar como que ya, perdón. Yo tengo mi punto de vista, yo me leí los documentos, aunque me faltó uno, pero, yo me leí los documentos que me llegaron, pero si vamos a estar que es que el artículo, que esto, que el otro, que aquí, que allá, entonces mejor hablar con un abogado y que nos dé su punto de vista, gracias, que quede en actas."

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Lutgarda [Castro Corella], le diste al clavo, yo tenía, hace unos días pensaba conversar con ustedes en el chat, pero se me hizo imposible por el trabajo, yo creo que este tema es delicado, como lo están hablando, y además de delicado, creo que muchos no han considerado el trasfondo que puede generar la imagen de la organización, de la Asamblea, de la misma Corte de Honor y cómo se puede impactar eso. Recuerden; y que quede en actas porfa; recuerden que cuando se hizo el tema de la Insignia de Madera el año pasado, diay, se votó en mayoría, la mayoría decidió que eso era un requisito y tal cual entonces, el cuerpo colegiado decidió que eso era la decisión que se tomó, pero después eso generó un ruido enorme en la Asamblea y se tuvo que retroceder, gracias a que la Asamblea vio con malos ojos esa decisión, ahorita esto puede generar lo mismo, entonces yo creo que lo ideal sería que el señor Víquez, que es el asesor de la Junta Directiva, esté presente en la sesión para que se conozca este tema y que también el señor Víquez nos indique cuál sería la apreciación real sobre el tema de conflicto de intereses que hay acá, porque recuerden que al fin y al cabo la percepción que tiene la Corte de Honor es que aquí hay un conflicto de intereses manifiesto, pero muchos de acá indican que no lo hay, pero como dice Lutgarda [Castro Corella], al fin y al cabo es mejor que un abogado nos diga "Sí señores, esta es la asesoría, sí hay un conflicto o no hay un conflicto" y si eventualmente alguien no se quiere acoger al criterio técnico o al criterio profesional del abogado, pues lo tendrá que hacer y justificar su razón, pero creo que ya con un criterio técnico, muchos acá nos podríamos ver más tranquilos para tomar una decisión razonada, porque al fin y al cabo creo que las decisiones de la Junta Directiva deberían ser razonadas y basadas en criterios técnicos y no en elementos subjetivos que al fin y al cabo pueden generar problemas a futuro y que ya creo que la organización ha recibido mucho palo en los últimos años, como para seguir nosotros en eso, por favor que quede en actas y como Lutgarda, considero que este tema se traslade al jueves y esté el señor Víquez presente para que nos sirva como asesor en ese tema en particular. gracias."

Al ser las veintiún horas con veinticinco minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Karol Ivannia Ulate Montero, Jefa Guía Nacional.

Con base en lo conversado se presenta para votación las siguientes propuestas:

1. Proceder a analizar la propuesta y justificación que realizó la Sra. Vilma Fallas Méndez en relación con la revocatoria del nombramiento de la Sra. Brenda Ortiz Córdoba solicitado por la Corte Nacional de Honor.
-

Al ser las veintiún horas con veintinueve minutos se retira de la sesión por videoconferencia la Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidente.

- **A favor:** Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; Karol Ulate Montero, Jefa Guía Nacional; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional y Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía.
- **En contra:** Ileana Boschini López, Presidenta; Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; Lutgarda Castro Corella, Tesorera; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal y Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout.

En vista de que hay un empate en la votación la misma se repite.

Al ser las veintiún horas con treinta minutos se reincorpora a la sesión por videoconferencia la Sra. Monge Salazar, Vicepresidente.

- **A favor:** Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; Karol Ulate Montero, Jefa Guía Nacional; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional y Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía.
-
- **En contra:** Ileana Boschini López, Presidenta; Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; Lutgarda Castro Corella, Tesorera; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal y Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout.
- **Salva el voto:** Maribel Monge Salazar, Vicepresidente.

La Sra. Maribel Monge Salazar indica que salva el voto porque no pudo escuchar los comentarios sobre el tema dado a que tenía problemas de conexión.

En vista de que hay un nuevo empate en la votación, según lo establecido en el artículo 15 de la Ley Constitutiva, la Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, aplica voto de calidad en contra de la propuesta.

Se acuerda:

ACUERDO #04-46-2022/23

No aprobar la propuesta para proceder a analizar la propuesta y justificación que realizó la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, en relación con la revocatoria del nombramiento de la Sra. Brenda Ortiz Córdoba, solicitado por la Corte Nacional de Honor.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO EN FIRME

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, justifica su voto en contra de la siguiente manera: "Yo justifico porque, el voto en contra, porque precisamente el documento no lo hemos conocido y la verdad es que en este momento analizar un documento tan pesado a esta horas para tomar una decisión, yo no me siento en condiciones y por eso me hubiera gustado leerlo con más tiempo y en una condición de menos cansancio que ahora tengo, es eso, gracias."

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, justifica su voto a favor de la siguiente manera: "Sí, justifico señalando que se están haciendo apreciaciones subjetivas, puesto que no se tiene dimensión de si el

documento es largo o corto, es pesado o no, primer punto. Segundo punto, que se están tomando decisiones, no sé por qué razón, pero pareciera que esta Junta Directiva es muy predecible, estando elaborando el documento alguien me dijo "Para qué pierde el tiempo si ni siquiera te van a dar el espacio para presentarlo", y es lamentable, es lamentable porque dediqué tiempo, traté de ser objetiva, traté de poner todos los elementos de juicio suficientes, con transparencia, con responsabilidad, buscando lo mejor para la institucionalidad y tratando de que pudiéramos tener los elementos suficientes para tomar un acuerdo razonado, con base en los documentos que envió la Corte Nacional de Honor, que envió la señora Brenda Ortiz y que anoche envió el señor Presidente de la Corte, pidiendo una medida cautelar, en aras de precisamente salvaguardar el proceso que se está llevando en función del acuerdo que tiene que tomar la Junta Directiva, en relación a la revocatoria o no del nombramiento de la señora Brenda Ortiz y que en el documento se plasman una serie de consideraciones importantes que esperé que la Junta Directiva pudiera tomar como base, antes de la toma de decisiones, que es lo que espera, creo que la Comunidad Guía y Scout, que cada vez que se toman una posición a favor o en contra, se haga con objetividad, con transparencia y con responsabilidad, haciendo eco del análisis y lectura, no por un tema personalísimo, sino por un tema del resguardo del debido proceso y la legalidad en todo momento. Dicho esto, quiero que conste en actas literalmente el documento que yo iba a presentar, para que conste en el acta del día de hoy, gracias."

Se aclara que el documento no es parte del acta, porque no se está conociendo como parte de esta sesión.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, justifica su voto en contra de la siguiente manera: "Ok, yo lo voté en contra de que se vea, precisamente por todos esos elementos que está diciendo la compañera, vean que Vilma [Fallas Méndez] hace una vez más un esfuerzo de imponer a contra de toda la Junta Directiva, digamos, de los que votamos de que no se viera el documento y ella nos quiere imponer, porque ella quiere el documento, que tiene que quedar en actas, oiga usted, un documento que ni siquiera se ha visto, por eso le digo que nos dejemos de dobles discursos, como cuando yo lo presenté hace unos meses ella misma dijo que era imposible porque no se había visto, ah, pero ahora sí ella lo quiere aplicar para ella. En segundo lugar, quiero decir también que esto no fue ni siquiera citado para eso, ósea, cuando, el P.O.R. es claro que dice cuando se cita a una extraordinaria, venimos a ver puntos específicos, en ningún lado de la convocatoria decía que veníamos a ver el documento ni del compañero de la Corte, sino que veníamos a ver el documento que presentó Brenda [Ortiz Córdoba], no sé de dónde saca ella que hay que revocar a la compañera, porque eso tampoco se venía a ver hoy. Entonces, son todo una serie de argumentos de imposiciones que tiene la señora Vilma sobre esta Junta, entonces por eso lo voté en contra, porque ni siquiera estaba en la agenda de lo que se iba a ver y menos, con todo respeto, que ella hable de objetividad cuando se sabe que ella fue la que lo vio solo desde su punto de vista, nada más, ni siquiera entonces tuvo la amabilidad de compartirlo con nosotros, y ya nos pasó la vez pasada, el de Brenda se comparte y por eso lo dije, después agarraron elementos de ese para bombardearnos y bombardearnos y llevarnos a la conclusión como la vez pasada, que se compartió a las cinco y pico de la tarde, cuando nadie pudo ver y nadie sabía ni siquiera de qué documento estábamos viendo, por eso justifico el voto en ese sentido, de que no se viera el documento y por eso lo voté también en contra de que se viera, muchas gracias, que conste en actas."

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: "Simplemente lo que sí quiero señalar es que lamento mucho, realmente lamento mucho una vez más, porque ya lo había dicho en alguna sesión tras anterior, que no se haga la lectura, que no se haga el análisis, que no se busque elementos nuevos y que se me haya limitado la posibilidad el día de hoy de poder precisamente presentarles a ustedes ese análisis congruente de todos los documentos que se vieron en este proceso y en el cual lo único que hago es retrotraer todos los, vamos a ver, los planteamientos, que hicieron tanto la

Corte, como la Sra. Brenda Ortiz, para que esta Junta tomara decisiones, pero lamento mucho que no se haya dado la oportunidad de las discusión y que simple y sencillamente, por temor a lo que yo escribí, simple y sencillamente se me cercene la posibilidad de que se discuta, e incluso se me está indicando que ni siquiera conste en actas, entonces ¿cuál es el temor de esta Junta Directiva de conocer una postura y una idea, que al final de cuentas no es imposición, sino una propuesta? Porque las decisiones las toma el órgano colegiado, por mayoría y hasta el día de hoy creo me he dado a conocer, en el sentido de que he hecho propuestas y algunas se han aprobado y las que no las he sabido respetar, pero el día de hoy se me quiere cercenar esa posibilidad."

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo quisiera que conste en actas lo que voy a decir, es que aquí la Junta Directiva está tomando decisiones como órgano colegiado, no pretende cercenar la opinión de nadie, es simplemente que somos un órgano colegiado, aquí no se puede venir a complacer a todos, simplemente el órgano toma decisiones y punto, eso es lo que está sucediendo aquí esta noche."

Se somete a votación la siguiente propuesta que cita.

2. Invitar al Asesor Legal a la próxima sesión para que brinde su criterio sobre la legalidad del proceso del caso de la Sra. Brenda Ortiz Córdoba, considerando los documentos presentados por la Corte Nacional de Honor y la Sra. Ortiz Córdoba.

Al ser las veintiún horas con cuarenta y seis minutos se retira de la sesión por videoconferencia la Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidente.

- **A favor:** Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Lutgarda Castro Corella, Tesorera; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; Karol Ulate Montero, Jefa Guía Nacional; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional y Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía.
- **En contra:** Ileana Boschini López, Presidenta; Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal y Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout.

Se acuerda:

ACUERDO #05-46-2022/23

Aprobar la moción para invitar al Asesor Legal a la próxima sesión para que brinde su criterio sobre la legalidad del proceso del caso de la Sra. Brenda Ortiz Córdoba, considerando los documentos presentados por la Corte Nacional de Honor y la Sra. Ortiz Córdoba.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, justifica su voto a favor de la siguiente manera: "Justifico el voto a favor porque esta posibilidad va a generar que el análisis legal sirva como insumo para tomar la decisión correspondiente, que sea una decisión responsable, una decisión con base técnica y no basado en subjetividades o elementos tal vez, que han generado conflictos en las últimas sesiones, porque tenemos que ser consecuentes con las argumentaciones que hemos dado, algunos miembros de Junta han indicado que existió tal vez confusión con la documentación que se brindó, con la información y que ahora más bien, si logramos tener la asesoría técnica, legal, donde nos indiquen si eventualmente la Corte está dando argumentos reales, o que Doña Brenda [Ortiz Córdoba] está indicando tenía razón, pues

deberíamos tener una decisión más cercana a la realidad y a la verdad y no una decisión basada en subjetividades, muchas gracias y que quede en actas."

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, justifica su voto a favor de la siguiente manera: "Justifico mi voto a favor porque considero que cualquier abogado que conozca bien esta organización y el debido proceso, darán como resultado la misma propuesta y hará algunas consideraciones similares a las que yo estoy exponiendo en el documento ¿por qué? Porque los procedimientos dentro del marco de la legalidad no deberían ser distintos, deberían ser similares, y en este caso, lamento mucho que algunos compañeros no quieran escuchar la posición del criterio legal que nos ayude a discernir con responsabilidad la toma de decisiones amparados y ajustados siempre al debido proceso y al derecho, como corresponde en toda toma de decisiones, especialmente en casos como este que tienen una relevancia, no solamente en el tema de la resolución y la parte de los efectos jurídicos, sino también en el manejo de la Asamblea y el tema de posibles conflictos de intereses en un proceso electoral, del cual hemos sido ya sujetos de crítica de muchos de los asambleístas y también en tiempos pasados de, diríamos, con una debilidad en donde se ha sido cuestionados, entonces creo que era una buena oportunidad para, o es, una buena oportunidad para poder con criterios jurídicos, ahora sí, tomar las decisiones como a derecho corresponden, gracias."

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, justifica su voto en contra de la siguiente manera: "Vean, es que aquí se hacen muchas suposiciones, nadie sabe, aquí no hemos consultado criterio legal, es que puede ser que no lo necesitemos, puede ser que manejemos el tema sin siquiera necesitar una asesoría, es que, por favor, no se quiera intentar decir que aquí todos venimos a tomar decisiones sin estar informados y sin haber investigado, es que las cosas por favor, con respeto para todos los compañeros y compañeras, gracias."

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, justifica su voto en contra de la siguiente manera: "Sí, rápidamente quiero justificar el voto en el sentido de que no necesariamente el criterio legal digamos, que se está pidiendo en este caso, venga a dar otros elementos de los que ya hemos analizado, en lo personal, y voy un poco con lo que decía Ileana [Boschini López], yo pregunté con un abogado y eso, porque precisamente aquí se ha mencionado mucho lo del conflicto de interés, pero cada vez que lo mencionan y me acuerdo mucho de José Luis [Arguedas Rivas] interviniendo, lo agarra del Código de Ética de nosotros, pero ahí precisamente, por eso dos veces se lo planteé y nunca me lo contestó, es cuando hay conflicto de interés en cosas monetarias, porque ahí está hablando de relaciones monetarias, aquí no estamos hablando de relaciones familiares, que es lo que a veces se ha querido imponer a criterio de algunos miembros de Junta porque ellos consideran que es así, respetable totalmente, pero no está en la normativa que nosotros tenemos, gracias, que conste en actas."

En vista de la aprobación del acuerdo anterior, la Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, retira la siguiente propuesta:

3. Proceder a votar en esta sesión el tema en relación con la Sra. Brenda Ortiz Córdoba.

ARTÍCULO VII: MOCIONES DE ASAMBLEA.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente consulta si se recibió alguna moción de la XLIX Asamblea Nacional Ordinaria 2023 "Patricia Fallas Azofeifa". La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, señala que no recibió ninguna moción.

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, indica que el vio una moción escrita a puño y letra, pero no la encuentra, por lo que si se logra ubicar la misma solicita que se incluya para análisis de la reunión del jueves próximo.

ARTÍCULO VI: CIERRE DE LA SESIÓN.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con cincuenta y cinco minutos.

Ileana Boschini López
Presidente

Última línea

Vilma Fallas Méndez
Secretaria
